



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 18 de noviembre de 2022, por la que se convoca 1 estancia de colaboración en Servicios Universitarios: Responsable de la Radio Universitaria.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: "Se realizará una entrevista personal para determinar la idoneidad de cada uno de los solicitantes. En caso de empate se tendrá en cuenta la nota media del expediente", se acordó designar como titular para la realización de la estancia a la estudiante que a continuación se relaciona:

***5423**	María Mercedes Lozada Guzmán
-----------	------------------------------

La estudiante seleccionada será convocada por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Listado de excluido y motivo de exclusión:

***2371**	Olivier Tesson	No cumplir los requisitos generales
-----------	----------------	-------------------------------------

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulebec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

Código Seguro De Verificación	Qk9SGYQMRndW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	21/12/2022 09:52:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Qk9SGYQMRndW8FB+P89CbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

